MODIFICACIÓN 02
A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 4600083999 DE 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	ECOLOGÍSTICA S.A.S - E.S.P
NIT:	900.024.398-4
OBJETO:	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESNATURALIZACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y/O INCINERACIÓN DE PRODUCTOS LÍQUIDOS O SÓLIDOS ESPECIALES
VALOR INICIAL:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($34.998.360) EXCLUIDO DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2019
FECHA DE INICIO:	17 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE FEBRERO DE 2020
MODIFICACIÓN 01:	AMPLIACIÓN 01: DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020 HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2020
MODIFICACIÓN 02:	**AMPLIACIÓN 02: POR TRES (3) MESES, CONTADOS DESDE EL 01 DE MARZO HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.**

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.018.438.857, en su calidad de Secretaria de Suministros y Servicios, nombrada mediante Decreto municipal 0003 del 01 de enero de 2020, debidamente posesionada mediante acta 11 del 03 de enero de 2020, en uso de sus facultades legales y las otorgadas en los Decretos 883 de 2015, 1039 de 2016 y 455 de 2019, expedidos por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín, que para efectos del presente Contrato se denomina **EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN** y **JAIME HUMBERTO ARANGO VALENCIA,** identificado con cédula de ciudadanía 71.681.904, actuando en calidad de representante legal de ECOLOGÍSTICA S.A.S – E.S.P identificada con NIT. 900.024.398-4, quien se denomina **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar la presente Modificación 02 al Contrato No. 4600083999 de 2019, previa recomendación del Comité Interno de Planeación –CIP- de la Secretaría de Salud, según Acta No. 8 del 24 de Febrero de 2020 y del Comité Interno de Planeación –CIP- de la Secretaría de Suministros y Servicios, según Acta 013 del 25 de Febrero de 2020, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y consideraciones.

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato No. 4600083999 de 2019 cuyo objeto es: *"RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESNATURALIZACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y/O INCINERACIÓN DE PRODUCTOS LÍQUIDOS O SÓLIDOS ESPECIALES".*

2. La Secretaría de Salud, como ordenadora del gasto envió solicitud de modificación a la Secretaría de Suministros y Servicios, para realizar ampliación al contrato, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia sanitaria; además de poder continuar con el fortalecimiento de los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control de establecimientos abiertos al público relacionados con el control de los factores de riesgo asociados al ambiente y al consumo de alimentos y bebidas.

3. Por lo anterior, se requiere ampliar la duración del contrato por un término de tres (3) meses, es decir, desde el primero (01) de marzo al treinta y uno (31) de mayo del año 2020, ambas fechas inclusive.

4. La presente ampliación no genera adición de recursos por parte del Municipio de Medellín.

Por lo anterior, se realiza la siguiente modificación:

PRIMERO: DURACIÓN. Ampliar el plazo inicialmente pactado en el **Contrato No. 4600083999 de 2019**, por el término de tres (3) meses, es decir, desde el primero (01) de marzo al treinta y uno (31) de mayo del año 2020, ambas fechas inclusive, para un plazo total del contrato de cinco (5) meses y veinte (20) días, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del **Contrato No. 4600083999 de 2019**, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERO: En lo demás, la presente modificación queda sometida a las obligaciones y cláusulas establecidas en el **Contrato No. 4600083999 de 2019.**

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente Modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP-que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, conforme al artículo 223 del Decreto 019 de 2012.

QUINTO: ANEXOS. Forman parte integrante de la presente Modificación, los siguientes documentos: a) Solicitud del ordenador del gasto, b) Aceptación del Contratista, c) Certificados de los Comités Internos de Planeación-CIP, d) justificación.

Para constancia, se firma en Medellín a los 28 FEB. 2020

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRÉS
Secretaria de Suministros y Servicios

JAIME HUMBERTO ARANGO VALENCIA
Contratista

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Carolina Urrego Osorio Abogada Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	Cristina Tabares López Coordinadora Jurídica	Catalina Rozo Villegas Subsecretaria de Ejecución de la Contratación